



ISSN: 2448 - 6574

## **Evaluación institucional interna. La investigación en las Escuelas Normales de la Ciudad de México**

Francisco Félix Arellano Rabiela

paco\_arellano@yahoo.com

Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños

**Área Temática:** Evaluación Institucional

### **Resumen**

Las políticas públicas encomendaron la creación de cuerpos académicos en las Escuelas Normales del país, cuyas metas promueven que los docentes realicen investigaciones colegiadas. Sin embargo, en la Ciudad de México, existe una problemática para realizar investigaciones y constituir cuerpos académicos. Este trabajo tiene como objetivo analizar el papel que ha jugado la investigación. La metodología es cualitativa, con un diseño no experimental de tipo transaccional, utilizando el estudio de caso como marco teórico-metodológico. Para esto, se indagó mediante entrevistas semiestructuradas y con la realización de un foro interinstitucional, la experiencia vivida en las cinco Escuelas Normales de la Ciudad de México. Se encontró que las variables de mayor relevancia para la permanencia y consolidación de la investigación son: la sensibilización de los directivos sobre este aspecto, la adecuación de la normatividad vigente y el acceso al financiamiento externo. Se concluye que es necesario actualizar los criterios normativos; tener una mayor disponibilidad de financiamiento; contar tiempo y espacio adecuado; así como seguir promoviendo la participación de los docentes con ponencias en Seminarios, Foros y Congresos (nacionales e internacionales).

**Palabras clave:** Cuerpos Académicos, PRODEP



ISSN: 2448 - 6574

## Planteamiento del problema

La investigación ha sido relegada a un segundo plano en todas las Escuelas Normales (EN) públicas de la Ciudad de México. Se destinan de dos a cinco horas en promedio a la semana y no hay espacios para la investigación. La Escuela Normal Superior de México (ENSM) tiene cuerpos académicos (CA) registrados ante el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP): uno en consolidación y cuatro en formación. Por su parte, la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN) también tiene registrado un CA ante el PRODEP. Los otros CA están solamente registrados ante la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio (DGENAM): tres de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM), tres de la ENSM y uno de la Escuela Normal de Especialización (ENE).

La consolidación de las EN como Instituciones de Educación Superior fue hasta el año 2005, cuando se integraron a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) que es una unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Entre sus atribuciones se encuentra el proponer e impulsar políticas para el desarrollo de las instituciones y programas de Educación Superior destinados a la formación de los profesionales de la educación. En la actualidad éste ha sido el principal órgano impulsor en la transformación de las EN (Yáñez, A., Mungarro, J. y Figueroa, H., 2014).

Otro de los aspectos que marcó la pauta para la formación de docentes de EN, fue la incursión en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) en el año 2009. Este programa permitió el acceso al financiamiento externo para el fomento de la investigación en Cuerpos Académicos (CA) o para profesores con perfil PROMEP. De acuerdo a la SEP (2017), ahora se conoce como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP). Su objetivo principal es la superación del profesorado de las IES, mediante el reconocimiento de perfiles deseables de docentes y el desarrollo y consolidación de Cuerpos Académicos (CA).

Las Escuelas Normales han sido y siguen siendo de vital importancia para la formación de profesores en México, los cuales son preparados principalmente para incursionar profesionalmente en el nivel de educación básica: preescolar, primaria y secundaria. A las EN no se les ha considerado como núcleos importantes para generar cambios desde la investigación educativa, función que tendría que haber sido alentada con los recursos, procesos, preparación y tiempos necesarios. Si bien en 1982, las EN adquieren el *status* de



ISSN: 2448 - 6574

instituciones de educación superior, su destino sigue estando atado a la educación básica, por el peso de la historia y por el peso de la ley 51. La Federación siguió concentrando la normatividad y direccionalidad de las escuelas normales, de modo que en la realidad nunca han gozado de autonomía alguna que propiciara su mejor desarrollo académico (Navarrete, 2015).

La normatividad para la investigación no es clara en las EN de la Ciudad de México y no se cuenta con financiamiento de ningún tipo. Los huecos normativos y el depender de un Órgano Desconcentrado de la SEP han impedido que llegue financiamiento externo de programas de la SEP como el PRODEP a las EN. Asimismo, se observa que para la DGENAM y las EN, la investigación no es una prioridad.

### **Justificación**

Las exigencias de la sociedad actual cuestionan el rol de las Instituciones de Educación Superior (IES), a las que les asigna la responsabilidad de propiciar espacios de aprendizaje, donde los estudiantes aprendan y creen nuevos conocimientos. Valdés (2013) sugiere que las IES se encuentran en transición, los cambios en la producción, la tecnología, la información y la comercialización del conocimiento, demandan sistemas de enseñanza aprendizaje flexibles y accesibles, a los que pueda incorporarse cualquier ciudadano a lo largo de la vida.

Debido a lo anterior, resulta necesario aceptar que desde la educación básica hasta la superior, se requieren programas emergentes para reorientar la acción docente, hacia aquella que vaya encaminada a la formación de personas calificadas y competitivas que protagonizarán los nuevos escenarios de la dinámica socio-económica, política y científico tecnológica nacional y mundial. Tal panorama representa un reto en la formación de profesionales de la educación para la investigación, generación y aplicación de conocimiento innovador, ya que se constituye en una prioridad de la problemática educativa en aras de la consolidación del campo disciplinario de las ciencias de la educación y de la intervención de los complejos problemas que le afectan en sí misma y en vinculación con la realidad social que la circunscribe (Yáñez, A. *et.al.*, 2014).

Es así como la doble función de enseñar e investigar es de mucha valía para la docencia, porque le permite mantenerse a la vanguardia, sabiendo que el proceso de enseñanza se hace desde un pensamiento vivo, construido por docentes y estudiantes investigadores, en la aventura de crear conocimiento. Con base en esta idea, las IES tienen



ISSN: 2448 - 6574

como misión ubicar al estudiante bajo la tutela intelectual del docente investigador, para conformar comunidades académicas en un ambiente de enseñanza, aprendizaje e investigación, a partir del interés por el desarrollo teórico y la utilidad práctica del conocimiento.

El docente investigador es quien participa en la articulación de las teorías presentes en sus propias prácticas a partir del concepto de interdisciplinariedad. Para él, la investigación es un buscar e indagar sistemático unido a la autocrítica que demanda la unión de hecho entre teoría y práctica, entre saber y hacer. Con la ausencia de este tipo de profesional de la educación en las Escuelas Normales, resulta vital el impulso que realiza el PRODEP.

### **Objetivos**

Los objetivos de este trabajo resultados permitirán a las EN tomar decisiones para incentivar la investigación, sin descuidar la actividad primordial que es la docencia. Estos fueron:

- Analizar la problemática que tienen los docentes para realizar investigaciones en las EN de la Ciudad de México
- Proponer soluciones institucionales viables para promover la misma

### **Fundamentación teórica**

La Escuela Normal nació en el siglo XIX como institución formadora del profesorado. Dos han sido las características que han marcado su trayectoria bicentenaria: estar sujeta a las decisiones del Estado en cuanto a sus objetivos, funciones, proyectos institucionales, planes y programas de estudio, planta académica y matrícula escolar; y ser una institución que ha quedado muy lejos del siglo XXI, sepultada bajo el peso del pasado y más preocupada por asegurar su supervivencia y estabilidad que por enfrentar y comprometerse con el reto de un cambio radical (Ducoing, 2013).

Uno de los grandes cambios en estas instituciones fue propiciado por la reforma de 1984, un rasgo primordial de ésta fue que se elevó el nivel educativo de las EN a Educación Superior, considerándolas como Instituciones de Educación Superior (IES), cuyo objetivo radicó en la formación de licenciados en Educación preescolar, primaria, secundaria, física y especial. En cuanto a las tareas de investigación, simplemente no constituyeron parte de sus actividades, la función prioritaria se centró en la docencia (Yáñez, *et.al.*, 2014).



ISSN: 2448 - 6574

Las exigencias de la sociedad actual cuestionan el rol de las Instituciones de Educación Superior (IES), a las que les asigna la responsabilidad de propiciar espacios de aprendizaje, donde los estudiantes aprendan y creen nuevos conocimientos. Valdés (2013), citado por Yáñez, A. *et.al.* (2014), sugiere que las IES se encuentran en transición, los cambios en la producción, la tecnología, la información y la comercialización del conocimiento, demandan sistemas de enseñanza aprendizaje flexibles y accesibles, a los que pueda incorporarse cualquier ciudadano a lo largo de la vida.

Ante las anteriores situaciones, resulta necesario aceptar que desde la educación básica hasta la superior, se requieren programas emergentes para reorientar la acción docente, hacia aquella que vaya encaminada a la formación de personas calificadas y competitivas que protagonizarán los nuevos escenarios de la dinámica socio-económica, política y científico tecnológica nacional y mundial. Tal panorama representa un reto en la formación de profesionales de la educación para la investigación, generación y aplicación de conocimiento innovador, ya que se constituye en una prioridad de la problemática educativa en aras de la consolidación del campo disciplinario de las ciencias de la educación y de la intervención de los complejos problemas que le afectan en sí misma y en vinculación con la realidad social que la circunscribe (Yáñez, A. *et.al.*, 2014).

Es así como la doble función de enseñar e investigar es de mucha valía para la docencia, porque le permite mantenerse a la vanguardia, sabiendo que el proceso de enseñanza se hace desde un pensamiento vivo, construido por docentes y estudiantes investigadores, en la aventura de crear conocimiento. Con base en esta idea, las IES tienen como misión ubicar al estudiante bajo la tutela intelectual del docente investigador, para conformar comunidades académicas en un ambiente de enseñanza, aprendizaje e investigación, a partir del interés por el desarrollo teórico y la utilidad práctica del conocimiento.

El docente investigador es quien participa en la articulación de las teorías presentes en sus propias prácticas, a partir del concepto de interdisciplinariedad; para él, la investigación es un buscar e indagar sistemático unido a la autocrítica que demanda la unión de hecho entre teoría y práctica, entre saber y hacer. Con la ausencia de este tipo de profesional de la educación en las Escuelas Normales, resulta vital el impulso que realiza el PRODEP.

Por su parte, la OCDE plantea que los desafíos estructurales permanecen en el campo educativo como la falta de capacidad y la distribución poco clara de responsabilidades a través del sistema descentralizado. Asimismo, las condiciones estructurales y procesos no facilitan que



ISSN: 2448 - 6574

las escuelas estén en el centro de las políticas educativas. Las escuelas operan con escasos recursos que necesitan estar mejor distribuidos entre ellas (OCDE, 2010). Esto imposibilita el desarrollo de la investigación.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (PND) establece que el Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda (Diario Oficial de la Federación, 2013, 20 de mayo). Una de las cinco metas nacionales es la “México con Educación de Calidad”, que plantea el garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque es promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

En todo esto, la investigación juega un papel fundamental. El PND establece que las habilidades que se requieren para tener éxito en el mercado laboral han cambiado. La abundancia de información de fácil acceso que existe hoy en día, en parte gracias al internet, requiere que los ciudadanos estén en condiciones de manejar e interpretar esa información. En específico, la juventud deberá poder responder a un nuevo ambiente laboral donde las oportunidades de trabajo no sólo se buscan, sino que en ocasiones se deben inventar ante las cambiantes circunstancias de los mercados laborales y la rápida transformación económica. Por tanto, es fundamental fortalecer la vinculación entre la educación, la investigación y el sector productivo (Diario Oficial de la Federación, 2013, 20 de mayo).

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) establece que la comunidad escolar está desprovista de apoyos, mecanismos, sistemas y recursos que le faciliten su labor educativa. La ausencia de un marco normativo flexible, actualizado y promotor de la corresponsabilidad por los resultados educativos es una fuerte limitante para el desarrollo de las escuelas. Es indispensable que las autoridades educativas, del ámbito federal y estatal, se organicen para que su actuación gire en torno a las necesidades de la escuela, y no al revés (SEP, 2013). En todo ello, la investigación no se queda atrás. No hay criterios ni lineamientos claros que favorezcan la investigación en las Escuelas Normales de la Ciudad de México.



ISSN: 2448 - 6574

## **Metodología**

Para esta investigación se utilizó una metodología cualitativa, con una perspectiva de estudio de caso. El diseño fue no experimental, de corte transaccional, de tipo descriptivo y explicativo. Los sujetos de investigación fueron las EN y sus docentes. Dentro de las instrumentos y técnicas de investigación se utilizaron entrevistas semiestructuradas y se obtuvo información adicional de un foro interinstitucional que organizó la DGENAM, con la participación de los directivos, los directores y subdirectores académicos de todas las EN, así como sus jefes de investigación y de posgrado. Este foro se realizó el 16 de febrero de 2017 en el auditorio Guadalupe Nájera de la DGENAM y en total participaron 90 personas. Mediante equipos de trabajo interdisciplinarios se trató de dar respuesta a la problemática enunciada con anterioridad.

## **Resultados**

Como resultado de las entrevistas y del foro realizado, se pudo observar que en los docentes de las EN prevalece mucho la “cultura de la oralidad”. Hablan mucho, discuten, argumentan, pero no llegan a acuerdos. Los egos son muy grandes y no se permite que un par pueda retroalimentar sus trabajos. Cuesta mucho trabajo escribir, sobre todo si es un artículo científico. Para ello, es muy importante empezar a escribir y sistematizar la información. Adicionalmente, se debe permitir la lectura en colectivo sobre lo que se hace.

Por otro lado, en cuanto a la metodología de investigación, se advierte un marcado rechazo hacia el paradigma de tipo cuantitativo y una marcada inclinación hacia la perspectiva cualitativa, considerando como sustento teórico a lo epistemológico y como sustento metodológico a la investigación-acción. Una propuesta es la realización de un Seminario Permanente de Producción Científica una vez por semana o cada quince días, que permita leer lo que escriben los demás, teniendo la suficiente humildad para recibir críticas constructivas y para abrir el sustento metodológico hacia metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas) y hacia otras perspectivas como la etnografía, estudio de casos, historias de vida, hermenéutica.

El foro interinstitucional permitió sensibilizar a la DGENAM y las autoridades de las EN sobre la problemática que enfrenta la investigación y se tomaron acuerdos para impulsar la misma en tres diferentes ámbitos: el individual, con grupos de investigación y con la formación de CA. Existe una apertura a dar más horas, dentro del tiempo de gestión, para que los docentes interesados puedan investigar, pero de acuerdo a Líneas de Generación y Aplicación



ISSN: 2448 - 6574

del Conocimiento (LGAC) institucionales de cada EN. Para ello es importante, que el área de investigación, junto con el área de posgrado de la EN definan estrategias para impulsar estas LGAC. Asimismo, se darán apoyos en tiempo para que todo docente que quiera difundir su investigación, participe con ponencias en foros, coloquios, congresos (nacionales e internacionales).

Asimismo, se actualizaron, con apoyo de las EN, los criterios para la investigación. Este es un documento normativo de la DGENAM, pero todas las EN participaron con propuestas. Como se había comentado, uno de los huecos normativos es que al no estar descentralizados los servicios educativos en la Ciudad de México todavía, el financiamiento externo debe seguir toda una cadena de trámites burocráticos desde la Oficialía Mayor de la SEP, a la Autoridad Educativa, la DGENAM y, finalmente, a las EN. Toda esta cadena hace que el dinero no llegué a tiempo en el año fiscal. Por ello, los recursos se devuelven a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sin embargo, con una visión prospectiva, la aprobación de la Nueva Constitución de la Ciudad de México por el Congreso, abre la posibilidad a que estos servicios educativos finalmente se puedan descentralizar y con ello facilitar el acceso más rápido al financiamiento de programas externos a la investigación en las EN, como sucede en los otros Estados de la República Mexicana. Con ello se abre camino a que los CA en consolidación ante el PRODEP puedan pasar a la etapa de CA consolidados.

Otra posibilidad que se abre para acceso a recursos para la investigación es con el presupuesto regular de las EN. Si bien, éste es limitado, hay la apertura para destinar una partida financiera para apoyo a la investigación, cuando los recursos externos no lleguen a tiempo. Asimismo, hay la mirada para que las EN cuenten con una revista electrónica interinstitucional, con ISBN y con el aval del CONACYT. Ello permitirá una mayor participación de los docentes para la investigación

## **Conclusiones**

Es importante mirar desde la norma. Se debe adecuar e impulsar la normatividad. La investigación en las EN necesita de tiempo, espacios y recursos. También es importante impulsar la participación de los docentes con ponencias en foros, coloquios y congresos nacionales e internacionales, de tal forma que se pueda difundir el conocimiento.





ISSN: 2448 - 6574

La investigación se debe abrir en varios canales: a nivel individual, a nivel de grupos de docentes o a nivel de cuerpos académicos. Para ello se necesita la visibilidad de los investigadores, es decir, que sea visible lo que se hace. La falta de acceso a los recursos de financiamiento externo es una limitante muy fuerte, pero ahora se abren caminos para tener ese dinero. Finalmente, cada EN necesita su propia autonomía para definir sus LGAC, que estén ligadas a los proyectos de investigación institucionales y los programas de posgrado.

## Referencias bibliográficas

Diario Oficial de la Federación. (2013, 20 de mayo). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

Ducoing, P. (2013). *La Escuela Normal. Una mirada desde el otro*. Disponible en:

<http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2014/10/La-Escuela-Normal.pdf>

Navarrete, Z. (2015). *Formación de profesores en las Escuelas Normales de México*. Disponible

en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v17n25/v17n25a02.pdf>

OCDE (2010). *Mejorar las escuelas: estrategias de acción en México*. Disponible en:

<https://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>

Santillán, M. (2013, 29 de junio). *La formación Docente en México*. Disponible en:

<http://www.oecd.org/edu/school/43765204.pdf>

SEP (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. Disponible en:

[http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18)

SEP (2017). *Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior*

(PRODEP). Disponible en: <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>

Yáñez, A., Mungarro, J. y Figueroa, H. (2014). *Los cuerpos académicos de las Escuelas Normales, entre la extinción y la consolidación*. Revista de evaluación educativa, 3

(1). Disponible en: <http://revalue.mx/revista/index.php/revalue/issue/current>